



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima

NIT: 890.703.733-7

"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

*Fecha:*

*Enero 22/2015*

***INVITACION ABIERTA No 003 -2015***

*Gerencia*

# **INVITACION ABIERTA No 003-2015**

## **PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION ABIERTA NÚMERO: 003 DE 2015**

**SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL  
FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE  
LA EMSER E.S.P. CON LA CUAL SE PRESTA EL SERVICIO DE ASEO EN  
LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA**

*Para dar cumplimiento a la Misión y Visión de la Empresa EMSER E.S.P, Se pretende garantizar la normal prestación del servicio de aseo, en lo que respecta a la Actividad de Recolección y Transporte, por ende la entidad debe proveer la compra oportuna de los elementos para mantener en buen funcionamiento el parque automotor y maquinaria, lo que obliga a la entidad a adoptar mecanismos internos con el fin de satisfacer las necesidades.*

**JOHANNA PAOLA GUZMAN MORA**  
**Gerente**

*Firmado en Original*

	<p><i>Fecha:</i></p> <p><b>Enero 22/ 2015</b></p>
<p><b>INVITACION ABIERTA No 003 -2015</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

## **CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL**

### **1. OBJETO:**

*Contratar el Suministro de Repuestos y Accesorios necesarios para el normal funcionamiento del parque automotor de la EMSER E.S.P. De acuerdo con las especificaciones y condiciones que se detallan en los presentes pliegos de condiciones.*

### **2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE**

SE TRATA DE UN SUMINISTRO CALCULADO EN FUNCION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA EMSER E.S.P. POR LO TANTO SE DEBE TENER EN CUENTA LO EXPRESADO EN EL MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN (ACUERDO 05 DEL 16-06-2014), ARTÍCULO 968 DEL CÓDIGO DE COMERCIO; CÓDIGO CIVIL, ARTICULO 35 DE LEY 142 DE 1994 (GARANTIZAR LA LIBRE CONCURRENCIA) Y EL ARTICULO 3 DE LA LEY 689 DE 2001. DONDE LA MODALIDAD DE CONTRATACION EN PRIMER ORDEN POR LA CUANTIA SE DEBE REALIZAR A TRAVES DE LA MODALIDAD DE INVITACION PRIVADA (Titulo 3.2.1.1 del Acuerdo 05 del 16-06-2014), SIN EMBARGO TENIENDO EN CUENTA EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA INVITACION PRIVADA (Titulo 3.2.1.2) LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE PROPONENTES INTERNO COMO PROVEEDORES, NO CUENTAN CON LA DOCUMENTACION ACTUALIZADA Y SE ENCUENTRAN CON EL RUP VENCIDO, POR LO TANTO EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 1.9 del Acuerdo 05 del 16-06-2014 y ARTICULO 4 DE LA RESOLUCION 184 DEL 03-07-2014, Y TENIENDO EN CUENTA EL PARAGRAFO 1 DEL TITULO 3 DEL ACUERDO No 005 DEL 16-06-2014, EL FUTURO PROCESO PRECONTRACTUAL SE REALIZARA A TRAVES DE LA MODALIDAD DE INVITACION ABIERTA.

### **3. VEEDURÍAS CIUDADANAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos, participación que se desarrollará durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual.

 <p><b>EMSER E.S.P.</b>      Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado      y Aseo del Líbano - Tolima      NIT: 890.703.733-7      "UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"</p>	<p><i>Fecha:</i>   <b>Enero 22/ 2015</b></p>
<p><b>INVITACION ABIERTA No 003 -2015</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios: 01800913040; correo electrónico, en la dirección buzón1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del Programa, en la página Web [www.anticorrupción.gov.co](http://www.anticorrupción.gov.co); correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C. También puede reportar el hecho a la oficina de Control interno de EMSER E.S.P de Líbano Tolima, Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2 o al teléfono 2564353 o a la dirección electrónica [www.emser.esp.com](http://www.emser.esp.com) Lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

### **Compromisos anticorrupción- asumidos por el Proponente**

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la EMSER E.S.P para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

1. El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de Selección o de Contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.
2. El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.
3. El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y/o otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima

NIT: 890.703.733-7

"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

*Fecha:*

**Enero 22/2015**

**INVITACION ABIERTA No 003 -2015**

*Gerencia*

Lotería ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación del contrato, bien sea Directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la EMSER E.S.P. durante el desarrollo del Contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.

4. El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de los pliegos de condiciones definitivos, o la fijación de los términos de la Propuesta.

**5. PRESUPUESTO OFICIAL**

LA EMSER E.S.P cuenta con un presupuesto oficial de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50'000.000.00) con certificado de disponibilidad presupuestal No 023 código 05410803, Rubro Aseo. Del 13 de Enero de 2015 expedido por la Dirección Financiera de la entidad, el cual incluye IVA, los impuestos, tasas, y contribuciones de carácter nacional.

El presupuesto oficial estimado será destinado para cubrir el pago de todos los repuestos ofertados y los demás solicitados por la entidad y la ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2015 o hasta agotar el presupuesto aprobado, (lo que primero ocurra)

**6. INFORMACIÓN SUMINISTRADA**

La EMSER E.S.P de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información, que el proponente allegue a esta Invitación Abierta, es veraz y corresponde a la realidad, por tanto está sujeta a verificación por parte de la Entidad.

	<p><i>Fecha:</i></p> <p><b>Enero 22/2015</b></p>
<p><b>INVITACION ABIERTA No 003 -2015</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

## 7. PARTICIPANTES

Podrán presentar ofertas, todas aquellas personas naturales y jurídicas legalmente constituidas, domiciliadas en Colombia. Así como aquellas que conformen consorcios o uniones temporales, que reúnan las condiciones generales y específicas.

## 8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

1. Presentar la oferta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos, anexando la documentación exigida dentro de la oportunidad y en el lugar señalado en la invitación.
2. Demostrar mediante documentos la capacidad legal para cumplir con lo establecido en la convocatoria.
3. Acreditar experiencia relacionada con el suministro de repuestos para vehículos automotores tipo compactador y volqueta.
4. No encontrarse incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, señaladas en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, demás normas que lo modifiquen, al momento de la presentación de la propuesta.
5. Las personas jurídicas nacionales o extranjeras deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más contados a partir de la fecha de cierre de la presente contratación.
6. Los consorcios y uniones temporales deben reunir los siguientes requisitos

NOTA: Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Tratándose de Consorcios, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en el

 <p><b>EMSER E.S.P.</b>          Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado          y Aseo del Líbano - Tolima          NIT: 890.703.733-7          "UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"</p>	<p><i>Fecha:</i>   <b>Enero 22/ 2015</b></p>
<p><b>INVITACION ABIERTA No 003 -2015</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

caso de Uniones Temporales, se señalarán los términos, extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la EMSER E.S.P.

Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, y responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, su vez, designarán el Representante del Consorcio o Unión Temporal, señalando sus facultades, dentro de las cuales será necesario incluir la suscripción del contrato y constitución de garantías, además de la de obligar al Consorcio o Unión Temporal.

Cada uno de los miembros de los Consorcios o uniones temporales deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. El acuerdo de Consorcio o Unión Temporal deberá contener de manera expresa la de dicho acuerdo, que en todo caso no podrá ser inferior al plazo de duración del contrato y un (1) año más.

Los requisitos jurídicos y financieros, objeto de análisis, se deben predicar individualmente de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, acorde al porcentaje de participación.

## **CAPITULO II**

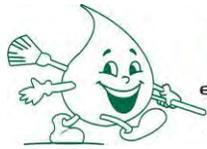
### **TERMINOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INVITACIÓN ABIERTA**

#### **1. PUBLICACION AVISO CONVOCATORIA INVITACION ABIERTA**

Será del **22 de Enero al 26 de Enero de 2015** El texto definitivo de los pliegos de condiciones, podrán consultarse en la página Web de la EMSER ESP [www.emseresp.com](http://www.emseresp.com). Y en la cartelera de la Entidad Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.

#### **2. PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.**

Será del **22 de Enero al 26 de Enero de 2015** El texto definitivo de los pliegos



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima

NIT: 890.703.733-7

"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

*Fecha:*

**Enero 22/ 2015**

**INVITACION ABIERTA No 003 -2015**

*Gerencia*

de condiciones, podrán consultarse en la página Web de la EMSER ESP [www.emseresp.com](http://www.emseresp.com). Y en la cartelera de la Entidad Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.

**3. OBSERVACIONES A LOS PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES**

Se realizaran del **22 de Enero al 26 de Enero de 2015** Se aceptaran observaciones únicamente en medio escrito debidamente radicadas en la Oficina de Archivo y Correspondencia de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2. (No se aceptan observaciones vía correo electrónico o fax.)

**4. RESPUESTA DE OBSERVACIONES A LOS PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES, CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DEFINITIVOS.**

Se realizara el **27 de Enero de 2015 a las 08:00 AM** En la Sala de Juntas de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.

**5. PUBLICACION DE LOS PLIEGOS DEFINITIVOS Y CONSULTA.**

Será el **27 de Enero de 2015 a las 02:00 PM** El texto definitivo de los pliegos de condiciones, podrán consultarse en la página Web de la EMSER ESP [www.emseresp.com](http://www.emseresp.com). Y en la cartelera de la Entidad Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.

**6. PRESENTACION DE OFERTAS.**

Será el **29 de Enero de 2015 hasta las 06:00 PM** en la oficina de Archivo y Correspondencia de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2. En sobre cerrados y debidamente marcados, haciendo referencia a la INVITACION ABIERTA No 003 de 2015, **EN ORIGINAL Y COPIA.**

**7. CIERRE DE LA INVITACION ABIERTA Y AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS.**

Será el **29 de Enero de 2015 a las 06:10 PM** en la Sala de Juntas de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.

**8. EVALUACION DE OFERTAS.**

	<p><i>Fecha:</i></p> <p><b>Enero 22/ 2015</b></p>
<p><b>INVITACION ABIERTA No 003 -2015</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

Se realizara la evaluación de las ofertas presentadas el **30 de Enero de 2015 a las 08:30 A.M.** en la Sala de Juntas de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.

#### **9. PUBLICACION DE LOS RESULTADOS.**

Sera el **30 de Enero de 2015 a partir de las 02:00 PM**, podrán consultarse en la página Web de la EMSER ESP [www.emseresp.com](http://www.emseresp.com). Y en la cartelera de la Entidad Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.

#### **10. PRESENTACION DE OBJECIONES A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION.**

Se realizaran hasta el **02 de Febrero de 2015 hasta las 06:30 P.M.** Se aceptaran objeciones y/o observaciones a la calificación únicamente en medio escrito debidamente radicadas en la Oficina de Archivo y Correspondencia de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2. (No se aceptan observaciones vía correo electrónico o fax.)

#### **11. ACTO DE RESOLUCION DE OBERVACIONES Y ADJUDICACION.**

Se realizara el **03 de Febrero de 2015 a las 02:30 PM** En la Sala de Juntas de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2. Podrán consultarse en la página Web de la EMSER ESP [www.emseresp.com](http://www.emseresp.com). Y en la cartelera de la Entidad Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.

#### **12. CELEBRACION DEL CONTRATO**

Se realizara el **04 de Febrero de 2015** En la Gerencia de la EMSER .E.S.P.

#### **13. GASTOS, DERECHOS E IMPUESTOS**

Serán por cuenta del adjudicatario la totalidad de todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, garantías, contribuciones que se causen con objeto de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes.

	<p><i>Fecha:</i></p> <p><b>Enero 22/ 2015</b></p>
<p><b>INVITACION ABIERTA No 003 -2015</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

### CAPITULO III CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

1. La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito.
2. La propuesta debe ser presentada en original y copia. Tanto el original como la copia deberán estar foliadas (sin importar su contenido o materia), en estricto orden numérico consecutivo ascendente, incluyendo en cada ejemplar los documentos y requisitos exigidos en estos pliegos de condiciones definitivos.

Tanto el original como la copia irán en sobres cerrados y separados, debidamente rotulados en su parte exterior con el nombre, dirección, teléfono y número de fax del proponente, el número de la Invitación Abierta número 003 de 2015, el número de folios de que consta y la indicación del contenido del sobre según sea "Original o copia". En caso que haya discrepancia entre el original y la copia, regirá el original.

3. El proponente presentará una oferta económica por valor unitario que se ajuste a todas las condiciones técnicas previstas en estos pliegos de condiciones definitivos, so pena de rechazo.
4. La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por el proponente, por el representante legal del proponente, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso.
5. Si se presentan ofertas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.
6. Todos los precios unitarios indicados en la propuesta, deberán expresarse en moneda legal colombiana.
7. Las propuestas deberán tener una validez mínima de la



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima

NIT: 890.703.733-7

"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

*Fecha:*

**Enero 22/2015**

**INVITACION ABIERTA No 003 -2015**

*Gerencia*

Invitación Abierta de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la de la Invitación Abierta o vencimiento de su prórroga, si la hay. Por solicitud de La EMSER E.S.P, el proponente prorrogará el término de validez de su propuesta.

8. La EMSER E.S.P, no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes, aclaraciones a los pliegos de condiciones definitivos presentadas con posterioridad al cierre de la invitación Abierta.
9. Las propuestas u ofertas y documentos que acompañan la propuesta, no deberán presentar tachaduras, borrones, raspaduras y enmendaduras que puedan afectar cantidades, valores unitarios o totales que lleven a confusiones o a una mala interpretación.

**CAPITULO IV  
CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**

Son causales de rechazo de propuestas las siguientes:

1. La presentación de más de una propuesta por parte del mismo proponente (por sí o por interpuesta persona).
2. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios y Manual de contratación.
3. Las propuestas que llegaren, después de la hora estipulada para recepción de las mismas.
4. Si el proponente se encuentra incurso en cualquier tipo de investigación motivada por irregularidades en contratos suscritos con la EMSER E.S.P
5. La ausencia parcial o total de los documentos de la propuesta

	<p><i>Fecha:</i></p> <p><b>Enero 22/2015</b></p>
<p><b>INVITACION ABIERTA No 003 -2015</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

6. Cuando cualquiera de los oferentes formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
7. Si el proponente en el evento de consorcio o unión temporal no cumpla satisfactoriamente con los análisis jurídicos y financieros de manera individual por sus integrantes.
8. Cuando el oferente no presente la experiencia mínima solicitada

## **CAPITULO V DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

Los documentos solicitados se deben presentar en el orden y pliegos de condiciones definitivos aquí establecidos, los cuales son necesarios para la comparación y selección objetiva de las ofertas. En tal sentido la no presentación de cualquiera de los siguientes documentos darán lugar a que la propuesta no sea evaluada.

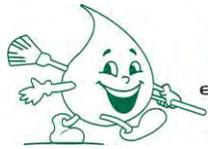
### **1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto.

En caso de presentarse propuestas por consorcios o unión temporales, deben firmar la carta de presentación cada uno de los integrantes.

### **2. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.**

Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización.



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima

NIT: 890.703.733-7

"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

*Fecha:*

**Enero 22/ 2015**

**INVITACION ABIERTA No 003 -2015**

*Gerencia*

**3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO.**

La propuesta deberá incluir un certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la sociedad, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario, anteriores a la fecha límite prevista para recibir las propuestas.

Tratándose de sociedades, deben tener una antigüedad igual o mayor de tres (3) años de constitución, según conste en el certificado de Cámara de Comercio Vigente y su vigencia debe ser igual al término del contrato y un año más.

En caso de que el proponente sea un consorcio o unión temporal, deberá anexar los certificados de existencia y representación legal de cada una de las personas que lo conforman.

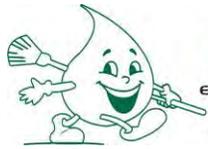
**4. DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL.**

Debidamente diligenciado para cada caso en particular e indicando que su duración no será inferior al tiempo de ejecución del contrato y un año más.

**5. DOCUMENTO PARA EL CONTROL A LA EVASIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL**

El proponente que pretende participar debe presentar el pago de los aportes de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes al Sena, ICBF y Cajas de Compensación, de conformidad con lo establecido en la ley y Manual de Contratación.

**6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima

NIT: 890.703.733-7

"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

*Fecha:*

**Enero 22/ 2015**

**INVITACION ABIERTA No 003 -2015**

*Gerencia*

El proponente deberá garantizar la seriedad de la propuesta que hace dentro del presente concurso y la suscripción consiguiente del respectivo contrato, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de EMSER E.S.P, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta incluido el impuesto al valor agregado IVA, si aplica, con una vigencia de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del concurso o de su prórroga si la hay.

La garantía debe ser expedida por un Banco o Compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y constituida de acuerdo con la regulación de la Superintendencia Bancaria, y se deberá entregar con su correspondiente recibo de pago.

Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la póliza de garantía debe ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos.

Si un oferente llegare a retirar la oferta dentro del período de validez de la misma la EMSER E.S.P hará efectiva la garantía.

Al proponente favorecido se le hará efectiva la garantía respectiva de su propuesta cuando no proceda, dentro del plazo estipulado, a suscribir el contrato objeto de esta Invitación Abierta.

**7. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.**

Fotocopia del RUT de la Dirección General de Impuestos Nacionales (DIAN), donde aparezca claramente el NIT del proponente, y fotocopia del NIT y se requiere.

**8. DOCUMENTOS DE CARACTER FINANCIERO.**

El proponente deberá presentar los siguientes documentos en forma legible

	<p><i>Fecha:</i></p> <p><b>Enero 22/2015</b></p>
<p><b>INVITACION ABIERTA No 003 -2015</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

a. Estado de Resultados con corte a 31 de Diciembre de 2014, debidamente certificado por Contador.

b. Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador que Certifican y dictaminan el estado de resultados.

c. Para Consorcios y Uniones Temporales, se debe consolidar la información de los balances de cada una de las empresas que conforman el Consorcio o Unión Temporal y corresponde a las sumas simples de cada una de las cuentas y subcuentas de cada balance. En todo caso se deberá presentar el balance de cada una de las empresas que conforman el Consorcio o Unión Temporal en los pliegos.

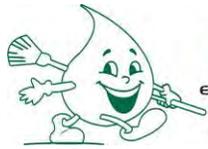
En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la información consolidada de los balances deberá ser suscrita por el representante legal del Consorcio o Unión Temporal.

Los antes dichos estados financieros deberán cumplir con lo ordenado por la ley 222 de 1995.

## **9. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente debe indicar el valor unitario de cada elemento ofertado, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, en letras y números.
- La EMSER E.S.P. entregará una lista base detallada de los repuestos que tienen mayor rotación en su parque automotor, con el fin de establecer la mejor oferta para la empresa teniendo en cuenta el análisis unitario.
- Todos los costos, incluido el IVA, deben estar contemplados en el valor unitario. El proponente deberá presentar la propuesta económica discriminando los valores con o sin IVA INCLUIDO. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA.), LA



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

*Fecha:*

**Enero 22/ 2015**

**INVITACION ABIERTA No 003 -2015**

*Gerencia*

EMSER E.S.P lo considerará INCLUIDO en el valor la oferta y así lo aceptará el proponente.

- Los valores unitarios ofertados en la propuesta económica, serán los establecidos durante el término de ejecución del contrato.

**10. EXPERIENCIA ACREDITADA**

El proponente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar en la presente Invitación Abierta así:

**EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:**

Experiencia Probable: Mínimo 5 años, verificable en el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio donde se confirme que dentro de las actividades de las empresas proponentes, deberá acreditarse el comercio de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores. Para el caso de consorcios o uniones temporales ambas empresas deberán acreditar esta condición.

**EXPERIENCIA GENERAL:**

El proponente deberá acreditar contratos de suministros y/o facturas de suministros, que hayan sido ejecutadas en los dos últimos años, cuyo Suministro esté relacionado con partes, piezas y accesorios para vehículos automotores con entidades oficiales o privadas y que la suma de los suministros Sean iguales o superiores a 80 SMMLV.

Los documentos soporte para evaluar la experiencia específica del proponente deben ser los contratos ejecutados a la fecha de cierre de la presente invitación abierta que contengan como mínimo la siguiente información.

- Nombre del Contratante
- Suministros Contratados
- Valor del Contrato y/o suministro

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deben cumplir dicha experiencia.

	<p><i>Fecha:</i></p> <p><b>Enero 22/2015</b></p>
<p><b>INVITACION ABIERTA No 003 -2015</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

### **EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

La experiencia específica del proponente se debe relacionar en el Anexo No. 3 "Experiencia Específica del proponente". El proponente deberá acreditar el suministro de repuestos para vehículos automotores tipo Compactadores y volquetas en los últimos 12 meses, con entidades oficiales o privadas, el proponente deberá presentar la respectiva experiencia con la copia del contrato suscrito con entidades oficiales o privadas o copia de las respectivas facturas de venta.

### **DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO**

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soportes de Pagos al Sistema General de Seguridad Social

### **CAPITULO VI ESPECIFICACIONES TECNICAS BÁSICAS**

La propuesta presentada por cada proponente deberá sujetarse a lo dispuesto en el anexo 1 del presente pliego de condiciones definitivas.

### **CAPÍTULO VII EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

#### **1. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS**

LA EMSER E.S.P, realizara el análisis la propuesta observando los factores de escogencia y calificación establecidos en el presente pliego y se deben tener en cuenta los factores de evaluación propios indicados en la Invitación Abierta.

 <p><b>EMSER E.S.P.</b>          Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado          y Aseo del Líbano - Tolima          NIT: 890.703.733-7          "UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"</p>	<p><i>Fecha:</i>   <b>Enero 22/2015</b></p>
<p><b>INVITACION ABIERTA No 003 -2015</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

Los requisitos y documentos exigidos, son de obligatorio y estricto cumplimiento.

El procedimiento empleado en el análisis de las ofertas así como los factores específicos incluidos en la evaluación, serán los estipulados en los pliegos de condiciones definitivos.

## **2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

LA EMSER E.S.P, de acuerdo con los factores de escogencia y calificación señalados en el presente pliego de condiciones, efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo para adjudicar el contrato al Oferente cuya propuesta sea más favorable a la Entidad y esté ajustada a los pliegos de condiciones.

- En la evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:
- Cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el pliego de condiciones.
- Las condiciones técnicas adicionales, como son garantías de los bienes a suministrar
- Condiciones económicas adicionales que para la entidad representen ventajas cuantificables en términos monetarios, tales como descuentos por pronto pago.
- El precio de la propuesta, teniendo en cuenta la calidad y seguridades ofrecidas.
- Las condiciones de experiencia relacionada.

	<p><i>Fecha:</i></p> <p><b>Enero 22/ 2015</b></p>
<p><b>INVITACION ABIERTA No 003 -2015</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

## **2.1 ANÁLISIS PRELIMINAR O JURÍDICO**

Se tiene en cuenta el cumplimiento de la totalidad de documentos exigidos en este pliego de condiciones.

A este análisis no se le asignará puntaje, su resultado será si cumple o no cumple la propuesta los requerimientos de establecidos en el pliego de condiciones definitivo y la ley, para así eliminar o habilitar la propuesta, para continuar su evaluación. Sólo las propuestas que cumplan con los requerimientos legales establecidos en este documento pasarán al análisis técnico y económico.

## **2.2 ANÁLISIS FINANCIERO**

La capacidad financiera del proponente será determinada con base en los indicadores de liquidez, solvencia económica, endeudamiento, ingresos operacionales (volumen de ventas) y rendimiento, calculados con base en los datos consignados en los estados financieros del proponente o sus integrantes, con corte a Diciembre 31 de 2013.

Este análisis no constituye un factor de calificación, pero permite admitir o rechazar las propuestas.

En caso de consorcios o uniones temporales, el aspecto financiero será analizado y evaluado por el resultado de la sumatoria de cada uno de los índices, acreditada por cada uno de los consorciados o participantes en uniones temporales acorde al porcentaje de participación en cada uno de los consorcios o Uniones Temporales.

## **2.3 ANÁLISIS TÉCNICO**

Este análisis se hará conforme a los parámetros, requisitos y especificaciones técnicas establecidas en estos pliegos de condiciones definitivos.

 <p><b>EMSER E.S.P.</b>          Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado          y Aseo del Líbano - Tolima          NIT: 890.703.733-7          "UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"</p>	<p><i>Fecha:</i>   <b>Enero 22/ 2015</b></p>
<p><b>INVITACION ABIERTA No 003 -2015</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

### 3. FACTORES DE PONDERACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta el menor precio unitario en cada ítem ofertado, siempre y cuando la oferta cumpla con los requerimientos técnicos solicitados en el Objeto a contratar; acompañado de los documentos enunciados en los requisitos mínimos y demás documentación que el oferente considere pertinente.

Para realizar la evaluación de la propuesta económica se tendrá en cuenta el menor valor ofertado en cada uno de los ítems que integran la lista base de repuestos de mayor rotación anexa al presente pliego.

ITEM	DOCUMENTO	PUNTAJE
1	<i>Cumplir con todos los requisitos mínimos habitantes.</i>	10
2	<i>Propuesta económica presentada, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado en cada ítem.</i>	40
3	<i>Experiencia Mínima General Acreditada</i>	20
4	<i>Experiencia Especifica Acreditada</i>	30
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

- **Cumplir con los requisitos mínimos:** Se establecerá calificación de 10 puntos a todos los oferentes que acrediten los requisitos mínimos y logren pasar al proceso de evaluación técnico económica.
- **Propuesta Económica Presentada:** se establecerá una escala de menos 10 puntos por diferencia en precio y se le asignaran los 40 puntos a la propuesta que presente el mayor No de ítems con menor valor en relación con los demás oferentes.
- **Experiencia Mínima General Acreditada:** Se establecerá una escala de menos 5 puntos por menor experiencia mínima general acreditada y se le asignaran los 20 puntos a la propuesta que acredite mayor experiencia en pesos.
- **Experiencia Especifica Acreditada:** Se establecerá una escala de menos 7.5 puntos por menor experiencia especifica acreditada y se

	<p><i>Fecha:</i></p> <p><b>Enero 22/2015</b></p>
<p><b>INVITACION ABIERTA No 003 -2015</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

le asignaran los 30 puntos a la propuesta que acredite mayor experiencia en pesos.

#### **4. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate, se preferirá al proponente que presente la mejor oferta económica, entendiéndose como tal, aquella que teniendo en cuenta el presupuesto asignado para el presente proceso de contratación, ofrezca el precio más favorable para la EMSER E.S.P.

De persistir el empate, La EMSER E.S.P adjudicará a quien haya entregado primero la oferta siempre, según el orden de entrega de las mismas.

#### **5. OFERTA UNICA HABIL**

La EMSER E.S.P. podrá adjudicar el contrato en el caso en que se presente solo una propuesta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, o en el evento en que de las varias propuestas presentadas solo una sea hábil.

### **CAPÍTULO VIII CONDICIONES DEL CONTRATO**

#### **1. OBJETO**

Contratar el Suministro de Repuestos y Accesorios necesarios para el normal funcionamiento del parque automotor de la EMSER E.S.P.

#### **2. VALOR Y FORMA DE PAGO**

Valor estimado Cincuenta Millones de Pesos que se cancelaran Contra factura de cobro parcial, una vez se realice la certificación de recibo a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato.

 <p><b>EMSER E.S.P.</b>          Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado          y Aseo del Líbano - Tolima          NIT: 890.703.733-7          "UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"</p>	<p><i>Fecha:</i>  <b>Enero 22/2015</b></p>
<p><b>INVITACION ABIERTA No 003 -2015</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

### **3. PLAZO Y VIGENCIA**

El plazo máximo de la ejecución del contrato, será hasta el 31 de Diciembre de 2015 o hasta agotar el presupuesto aprobado, previa aprobación de pólizas y registró presupuestal.

### **4. DOMICILIO**

Para los efectos de la presente invitación abierta, se tendrá como domicilio el Municipio de Líbano Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2 Teléfono (098) 2564353 – (098) 2561211

### **5. TRÁMITE Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

Una vez notificada la adjudicación se suscribirá el respectivo contrato, el adjudicatario tendrá un plazo de cuatro (04) días contados a partir del recibo del contrato, para devolverlo debidamente firmado y legalizado (póliza).

Las pólizas que deberá presentar para legalizar el contrato son las siguientes

- a. De cumplimiento de las estipulaciones pactadas sobre los pliegos de condiciones definitivos, condiciones y especificaciones contractuales, por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y seis (06) meses más.
- b. De calidad de los servicios y bienes suministrados, por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al término del mismo y seis (06) meses más.

Cualquier información adicional podrá ser atendida en la Gerencia de la EMSER E.S.P Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2, teléfono 2564353.

	<p align="center"><i>Fecha:</i> <b>Enero 22/ 2015</b></p>
<p align="center"><b>INVITACION ABIERTA No 003 -2015</b></p>	<p align="center"><i>Gerencia</i></p>

**3. TIPO DE CONTRATO:** Suministro de Repuestos necesarios en el parque automotor de la EMSER E.S.P.

La EMSER E.S.P. en caso de solicitar un repuesto adicional que no se encuentre incluido en la lista base, el oferente ganador lo podrá suministrar sin superar los precios del mercado regional.

**4. VALOR ESTIMADO:** Cincuenta Millones de Pesos Moneda Legal Corriente (\$50'000.000)

**5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** CDP No 23 de 13 de Enero de 2015.

**RUBRO PRESUPUESTAL:** Aseo Código 05410803

**6. Supervisión:** Técnico Administrativo Grupo Recursos Físicos.

## 9. NORMATIVIDAD APLICABLE

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) el Artículo 3 de la ley 689 de 2001. Artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007.

## CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACION AVISO CONVOCATORIA INVITACION ABIERTA	22 de Enero al 26 de Enero de 2015.	<a href="http://www.emseresp.com">www.emseresp.com</a> y Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 cartelera de la EMSER E.S.P.
PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	22 de Enero al 26 de Enero de 2015.	<a href="http://www.emseresp.com">www.emseresp.com</a> y Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 cartelera de la EMSER E.S.P.
OBSERVACIONES A LOS PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES	22 de Enero al 26 de Enero de 2015.	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 Oficina Archivo y Correspondencia de la EMSER E.S.P.
RESPUESTA DE OBSERVACIONES A LOS PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES, CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DEFINITIVOS.	27 de Enero de 2015 a las 08:00 AM	Sala de Juntas de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.
PUBLICACION DE LOS PLIEGOS DEFINITIVOS Y CONSULTA.	27 de Enero de 2015 a las 02:00 PM	<a href="http://www.emseresp.com">www.emseresp.com</a> y Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 cartelera de la EMSER E.S.P.



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima

NIT: 890.703.733-7

"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

*Fecha:*

*Enero 22/ 2015*

**INVITACION ABIERTA No 003 -2015**

*Gerencia*

PRESENTACION DE OFERTAS.	29 de Enero de 2015 las 06:00 PM	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 Oficina Archivo y Correspondencia de la EMSER E.S.P.
CIERRE DE LA INVITACION ABIERTA Y AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS.	29 de Enero de 2015 a las 06:10 PM	Sala de Juntas de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.
EVALUACION DE OFERTAS.	30 de Enero de 2015 a las 08:30 AM	Sala de Juntas de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.
PUBLICACION DE LOS RESULTADOS.	30 de Enero de 2015 a partir de las 02:00 PM	<a href="http://www.emseresp.com">www.emseresp.com</a> y Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 cartelera de la EMSER E.S.P.
PRESENTACION DE OBJECIONES A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION.	Hasta el 02 de Febrero 2015 hasta las 06:30 PM	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 Oficina Archivo y Correspondencia de la EMSER E.S.P.
ACTO DE RESOLUCION DE OBERVACIONES Y ADJUDICACION.	03 de Febrero a las 02:30 PM	Sala de Juntas de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2. Y <a href="http://www.emseresp.com">www.emseresp.com</a>
CELEBRACION DEL CONTRATO	04 de Febrero de 2015	GERENCIA de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.

**JOHANNA PAOLA GUZMAN MORA**

**Gerente**

	<p align="center"><i>Fecha:</i></p> <p align="center"><b>Enero 22/ 2015</b></p>
<p align="center"><b>INVITACION ABIERTA No 003 -2015</b></p>	<p align="center"><i>Gerencia</i></p>

## ANEXO 1

Modelo de Carta de Presentación de Propuesta

Ciudad, Enero \_\_\_\_ de 2015

**Señores:**

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL LIBANO TOLIMA  
JOHANNA PAOLA GUZMAN MORA  
GERENTE  
Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2  
Ciudad**

**REF: Invitación Abierta No. 003 de 2015.** Cuyo objeto es: SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE LA EMSER E.S.P. CON LA CUAL SE PRESTA EL SERVICIO DE ASEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA

El suscrito \_\_\_\_\_ como representante legal (o apoderado) de \_\_\_\_\_ de conformidad con lo requerido en los Pliegos de Condiciones para el contrato de la referencia manifiesto que:

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de la invitación pública.

Declaro así mismo:

- a.** Que ninguna persona o entidad que yo represente distinta a las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, o en el contrato que llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.
- b.** Que de conformidad con la invitación que he consultado la Página [www.emseresp.com](http://www.emseresp.com) conozco las adendas existentes dentro del proceso.



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima

NIT: 890.703.733-7

"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

*Fecha:*

**Enero 22/ 2015**

**INVITACION ABIERTA No 003 -2015**

*Gerencia*

**c.** Que conozco las especificaciones y condiciones de los bienes a contratar, y las demás exigencias establecidas en la Invitación Pública, y me ciño a tales exigencias, renunciando a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de las mismas.

**d.** Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

**e.** Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o los pliegos de condiciones, para celebrar contratos con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA - EMSER E.S.P.

**f.** Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura del proceso de selección no hemos tenido multas por incumplimientos contractuales.

**g.** Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.

**h.** Que conocemos las cantidades de los elementos, sus características, su naturaleza, y para la elaboración de la propuesta se han tomado en cuenta todas las condiciones y características de estos.

**i.** Que no tenemos sanciones pendientes de cumplir por fallos de responsabilidad fiscal.

**j.** Que la presente oferta tiene una vigencia de \_\_\_\_\_ ( ) días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

**k.** Que el valor total de la propuesta es de: (\$) \_\_\_\_\_ )

**l.** Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_) folios, debidamente numerados.



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

*Fecha:*

**Enero 22/2015**

**INVITACION ABIERTA No 003 -2015**

*Gerencia*

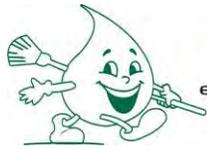
m. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

<b>Nombre completo del proponente</b>	
<b>Nombre completo del representante</b>	
<b>C.C.</b>	
<b>Ciudad y dirección</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Fax</b>	
<b>Correo electrónico</b>	

Atentamente,

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

**C. C. \_\_\_ NIT \_\_\_ No \_\_\_\_\_**



**EMSER E.S.P.**  
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7  
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

**Fecha:**

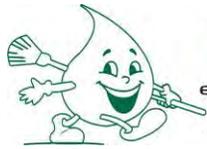
**Enero 22/ 2015**

**INVITACION ABIERTA No 003 -2015**

**Gerencia**

Modelo Propuesta Económica (En Pesos Colombianos)

VEHICULO TIPO VOLQUETA PLACAS OTI-721-719		
DESCRIPCION	CANT	VAL UNIT
Hojas muelle traseros	1	
Hojas muelle delantero	1	
Central trasero	1	
Central delantero	1	
Rodillos para pachas	1	
Recamara de aire	1	
diafragamas por 30 lbs	1	
diafragamas por 15 lbs	1	
Manguera a presion	1	
Candados	1	
Empaquetaduras motor	1	
Retenedor collarín		
Balineras cluts	1	
Juego de bandas	1	
Retenedores muelle	1	
Baterias	1	
Pines hausens	1	
Juego de splinder	1	
Rodajas difentes diametros	1	
Cauchos para cardan	1	
Juego arandelas de ajuste	1	
Discos clutch	1	
Prensa Clutch		
Soportes motor	1	
Valvulas reguladoras	1	
Resortes para bandas	1	
Rodajas diferentes diametros		
Esparragos	1	
Tren delantero	1	



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

**Fecha:**

**Enero 22/ 2015**

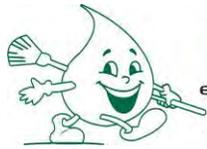
**INVITACION ABIERTA No 003 -2015**

**Gerencia**

Retenedor collarin	1	
Terminales delanteros	1	
Planetario transmision	1	
Cruceta transmisión	1	
Correas en lonas para radiador, altenador, ventilador	1	

**VEHICULO COMPACTADOR PLACAS OTI-753-756-764**

DESCRIPCION	CANT	VAL UNIT
Tornillos diferentes diametros	1	
Hojas muelles traseras	1	
Central trasero	1	
Central delanteros	1	
Rodillos para pachas	1	
Resortes y rodajas difrentes diametros	1	
Diafragamas por 30 lbs	1	
Diafragamas por 15 lbs	1	
Manguera a presion	1	
Barra, grapa estabilizadora	1	
Arandelas	1	
Recamaras freno	1	
Balineras clutch	1	
Juego de bandas	1	
Retenedores para motor y haussen, troques	1	
Baterias	1	
Juego de splinder	1	
Cauchos para cardan	1	
Juego arandelas de ajuste	1	
Disco clutch	1	
Soportes motor	1	
Valvulas reguladoras	1	
Terminales delantero	1	
Esparragos varios diametros	1	
Pines del haussen	1	



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

**Fecha:**

**Enero 22/2015**

**INVITACION ABIERTA No 003 -2015**

**Gerencia**

Prensa clutch	1	
Hojas delanteras	1	
Graseras	1	
Campana (anuncio recoge basura)	1	
Correas alternador, ventilador, radiador	1	

**VEHICULO MOTOCARRO PLACAS NCG - 371**

DESCRIPCION	CANT	VAL UNIT
Rodamientos	1	
Disco Clutch	1	
Balineras	1	

Garantías \_\_\_\_\_

Atentamente,

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

C. C. \_\_\_ NIT\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**Dirección:**

**Teléfono:**

**E-mail:**

